



CSJCU023-1221

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2023

Señor (a)
Juez Segundo Civil Municipal
Facatativa.- Cundinamarca.

Ref: Asignación de turno de HC para el 18 de diciembre de 2023,
día hábil hora inhábil

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado por la Corporación en la sesión del 31 de mayo de 2023, me permito informarle que ha sido programado para la prestación de turno de habeas Corpus para el día 18 de diciembre de 2023, en día hábil horas inhábiles.

Lo anterior en consideración a la entrada en funcionamiento del juzgado a su Cargo y la ausencia de Juzgado para asumir el referido turno.

No obstante lo anterior, la programación siempre estará sujeta a cambio para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Finalmente, se ordena a la secretaría efectuar el ajuste en la programación de Turnos publicada en la página web del Consejo Seccional.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

JASS/SPRC